



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO ALCALDICIO N° 000203

LITUECHE, 18 de Febrero de 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

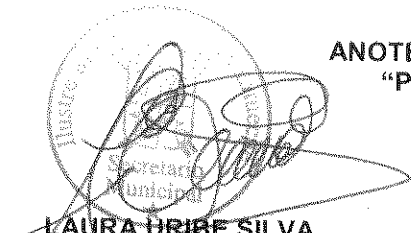
- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2019.
- El Formulario Único de Postulación que acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que los mismos instrumentos individualizan.
- El Reglamento de la Beca Municipal de Excelencia PSU que contempla la postulación de dicho beneficio para aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 12 de Febrero de 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 50 emitido por la DAF con fecha 18 de Febrero de 2019

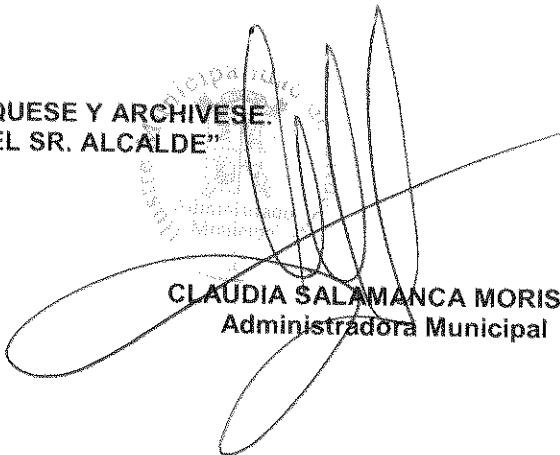
VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N° 597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **OTORGASE** la Beca Municipal de Excelencia PSU año 2019, por un monto equivalente a \$500.000.
- Formulario Único de Postulación, de fecha 14 de Febrero de 2019, de la alumna **Constanza Belén Daza Farias**, cedula de identidad: N° 20.392.978-1, domiciliada en Calle Santa Mónica #944, comuna de Litueche.
2. Gírese cheque nominativo a nombre de **Constanza Belén Daza Farias**.
3. Remítase copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/kma
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

